



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

28 de noviembre de 1997

- Número 270

Página 1645

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

USO DE PAPEL RECICLADO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y OTROS EXTREMOS (Nº 280)

[431119]

Aprobación por la Comisión de Régimen de la Administración Pública.

PRESIDENCIA

La Comisión de Régimen de la Administración Pública de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 18 de noviembre de 1997, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 280, relativa a uso de papel reciclado en las Administraciones Públicas y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 206, correspondiente al día 12 de septiembre de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 25 de noviembre de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[431119]

"1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a introducir, en el plazo de tres meses, el consumo generalizado de papel reciclado al 100 % libre de cloro en el funcionamiento de los servicios de la Administración Regional y en las empresas públicas que de ella dependen, siempre que los dispositivos electrónicos que se estén utilizando lo permitan, y garantizando que los nuevos equipos tengan en cuenta que deben utilizar en el futuro este tipo de papel.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que elabore programas específicos de apoyo a la fabricación y al consumo de papel reciclado entre las empresas, los ayuntamientos, asociaciones y público en general.

3.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que organice y patrocine campañas que estimulen el consumo de papel reciclado, poniendo en evidencia las ventajas económicas y ecológicas que supone".

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETIN OFICIAL



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)